

Bogotá D.C., martes 04 de octubre de 2022

Señor(a)

ANÓNIMO

Redes sociales

Twitter: @pcantoro

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación DTCl 20223851586491 del Instituto de Desarrollo Urbano con Radicado UAERMV No. 20221120113552 del 27 de septiembre de 2022 SDQS 3413372022 – Intervención Carrera 96 entre Calle 63 y Calle 66A.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “*mantenimiento de la vía ubicada en la Carrera 96 entre Calle 63 y Calle 65 de la Localidad de Engativá*” (sic) se informa

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó la dirección mencionada en su petición, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 10-ENGATIVÁ // UPZ: ÁLAMOS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
10006897	AK 96	AC 63	CL 64D	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
10006871	AK 96	CL 65	CL 65A	LO	
10006763	AK 96	CL 65A	CL 66	LO	
10010183	AK 96	CL 66	CL 66A	LO	

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

No obstante, dicho tramo se encuentra dentro del proceso de revisión para evaluar la posibilidad de ser incluido a futuro dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, de acuerdo con el proceso de Priorización de la Entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,



Documento 20221200091431 firmado electrónicamente por:

**PABLO EMILIO MUÑOZ
PUENTES (E)**

Subdirector Técnico de Mejoramiento
de la Malla Vial (E)
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE
MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
pablo.munoz@umv.gov.co

Fecha firma:
04-10-2022 13:26:45

Revisado por:

HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ
Contratista
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
hector.contreras@umv.gov.co



4078b1ac3d3656467d0878e63aced7807c4e645923d878d2d01341355b8e0622

Código de Verificación CV: b3ade Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

